

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GRUNDFOS

INTRODUCCIÓN

1. APLICACIÓN

1.1 Estos Términos y Condiciones Generales de Venta y Entrega ("Términos") de productos y servicios (colectivamente los "Productos") se aplican a la entrega por Bombas Grundfos de México, S.A. de C.V. y Grundfos México Servicios, S.A. de C.V. (cada una de las cuales se denomina "Grundfos"), de productos, servicios en relación con los servicios prestados a cualquier Cliente ("Cliente"). En estos Términos "Filiat" significará una entidad controlada directa o indirectamente por Grundfos Company, sus filiales o subsidiarias mexicanas, ya sea por acciones o derechos de voto. La venta de cualquier Producto está expresamente condicionada a la aceptación de estos Términos por parte del Cliente. Ningún término o condición distinto a los Términos, será vinculante para Grundfos y el Cliente a menos que Grundfos y el Cliente acuerden expresamente por escrito lo contrario, lo cual no incluirá las órdenes de compra emitidas por el Cliente, que deben regirse por estos Términos.

1.2. Se considerará que las partes han celebrado un contrato cuando la oferta de una de las partes sea aceptada por la otra parte, sin reservas ni modificaciones. La autorización por parte del Cliente para el envío o prestación de Productos o la recepción de los mismos por parte del Cliente constituirá la aceptación de estos Términos. La oferta, la aceptación de estos Términos y Condiciones Generales (independientemente de la referencia o no), y cualquier otro documento aceptado explícitamente por Grundfos, constituye el contrato para la compra de Productos por parte del Cliente (el "Contrato"). El cliente debe asegurarse que la aceptación de Grundfos corresponda con el pedido del cliente. Si el Cliente no notifica a Grundfos de cualquier discrepancia o error sin demoras indebidas con respecto a lo anterior, los términos aceptados por Grundfos serán vinculantes para el Cliente. No se considerará que Grundfos ha celebrado un contrato vinculante hasta que Grundfos haya recibido la aceptación por escrito, oportuna e incondicional del Cliente de una cotización de Grundfos.

2. INFORMACIÓN DE GRUNDFOS

2.1 Se alienta al Cliente a buscar la asesoría técnica necesaria de un tercero. Grundfos no es responsable de la información proporcionada al Cliente (o a cualquier tercero que actúe en nombre del Cliente) antes, durante o después de que el Contrato haya entrado en vigor, a menos que las partes hayan celebrado un contrato por escrito que incluya la asesoría de Grundfos y el pago por separado de dicha asesoría.

2.2 Si las partes celebran un contrato basado en la asesoría de Grundfos, esta asesoría se proporciona solo dentro del campo de operación de Grundfos, según su mejor conocimiento en el momento en que se proporcionó el asesoramiento y únicamente en función de la información proporcionada por el Cliente a Grundfos.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PRODUCTO

3. INSPECCIÓN DE GRUNDFOS

3.1 Los productos Grundfos se someten a inspección y pruebas estándar antes de su envío desde la fábrica. Grundfos puede proporcionar un certificado de prueba a solicitud del Cliente a un costo adicional determinado por Grundfos. El certificado de prueba tiene como objetivo establecer el hecho de que los Productos se fabrican siguiendo las especificaciones de Grundfos, a menos que los Productos no pasen la prueba.

4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y PLAZO DE ENTREGA

4.1 Grundfos entregará todos los Productos en el lugar y hora acordados por escrito, siempre que el Cliente haya garantizado que todos los detalles técnicos y los requisitos relacionados con la ejecución del Contrato estén disponibles para Grundfos.

4.2 Si los Productos no se entrega 90 días después de la fecha de entrega acordada, el Cliente tiene derecho a solicitar la entrega por escrito y establecer un límite de tiempo definitivo razonable para la entrega. Si la entrega no se realiza dentro de este límite de tiempo, el Cliente tiene derecho a rescindir por causa justificada, mediante notificación por escrito, la parte del Contrato relativa a los Productos que presenten demora.

4.3 Si el Cliente no acepta la entrega (total o parcial) en la fecha acordada, el Cliente pagará como si se hubiera realizado la entrega, y Grundfos tiene derecho a indemnización por daños y perjuicios por parte del Cliente por cualquier pérdida sufrida debido a la falta de entrega, incluidos los costos adicionales de transporte y almacenamiento. Grundfos puede, alternativamente, rescindir el Contrato (o parte del mismo) y reclamar daños y perjuicios al Cliente por cualquier pérdida sufrida debido a la falta de entrega, incluidos los costos de transporte adicionales.

4.4 Grundfos puede entregar los Productos en parcialidades y en cualquier secuencia.

5. RIESGO Y TÍTULO

5.1 El riesgo de pérdida o daño de los productos entregados pasará al Cliente según los Incoterms 2020 aplicables especificados en el Contrato. Si no se ha especificado ningún Incoterm 2020 en el Contrato, las partes aceptan los Incoterms EXW 2020, y el riesgo de pérdida o daño, incluido el riesgo durante la carga, recarga y descarga, del producto entregado pasará al Cliente según el Incoterm EXW 2020.

5.2 Para los Productos entregados en relación con el servicio, el riesgo de pérdida o daño de los Productos pasará al Cliente una vez finalizados los servicios. Sin embargo, si los Productos se entregan junto con los servicios, pero para que los Productos se coloquen temporalmente en el sitio del Cliente /usuario final hasta la instalación (sin que Grundfos esté presente en el sitio), el riesgo de los Productos pasa al Cliente cuando Grundfos entregue los Productos en el sitio.

5.3 La propiedad de los Productos no pasará al Cliente hasta que Grundfos haya recibido el pago completo. Si el Cliente no paga, Grundfos tiene derecho a recuperar los Productos por cuenta exclusiva del Cliente. Tal retención de propiedad no afecta la transmisión del riesgo.

6. INSPECCIÓN

6.1 Inmediatamente después de la entrega de los Productos (no entregados e instalados en relación con el servicio), el Cliente inspeccionará los Productos en busca de defectos visibles o faltantes, y se asegurará que los Productos entregados cumplan con la confirmación del pedido. Si el Cliente no realiza dicha inspección y notifica a Grundfos en consecuencia (si es pertinente) dentro de 2 días hábiles, el Cliente perderá su derecho a reclamar cualquier defecto en los Productos entregados, que el Cliente pudiera haber descubierto durante dicha inspección.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SERVICIO

7. ENTREGA DE SERVICIOS Y PLAZO DE ENTREGA

7.1 Grundfos prestará los servicios profesionalmente y con destreza.

7.2 Grundfos prestará los servicios en el lugar y el momento acordados, siempre que Grundfos disponga de todos los detalles técnicos y los requisitos relativos a la ejecución del Contrato.

7.3 Grundfos prestará los servicios durante el horario laboral normal de acuerdo con la política de Grundfos en el momento de la ejecución y la entrega (los fines de semana y los días festivos nacionales están fuera del horario laboral normal). Las partes pueden acordar que Grundfos realice el trabajo fuera del horario laboral normal; Grundfos facturará dichas horas según sus tarifas aplicables.

7.4 Si Grundfos no ha realizado y prestado los servicios 90 días después de la fecha de entrega acordada, el Cliente tiene derecho a rescindir por causa justificada, mediante notificación por escrito, la parte del Contrato que presente demora.

7.5 La cláusula 4.3 se aplicará si el Cliente no acepta la entrega de los servicios o parte de los mismos según lo acordado.

7.6 Grundfos hará todos los esfuerzos razonables para observar todas las normas y reglamentos de salud y seguridad del Cliente, y cualquier otro requisito de seguridad razonable que se aplique en las instalaciones del Cliente, y que el Cliente haya comunicado a Grundfos. Grundfos no será responsable de ningún incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato, en la medida en que dicho incumplimiento se deba a la inobservancia por parte de Grundfos de las normas de salud y seguridad del Cliente, a menos que Grundfos haya recibido una copia por escrito de dichas normas antes de celebrar el Contrato.

7.7 A menos que se acuerde lo contrario, Grundfos realizará los servicios con una sola persona. A su debido tiempo, antes de la prestación de los servicios por parte de Grundfos, el Cliente informará a Grundfos si la prestación de los servicios requerirá más de una persona. Si el Cliente no lo hace, Grundfos puede facturar todos los costos acumulados al Cliente, incluso sin completar los servicios.

7.8 Grundfos tendrá derecho a subcontratar cualquiera de sus obligaciones sin el consentimiento del Cliente, según lo permitido y de acuerdo con las normas laborales aplicables. Grundfos es responsable de cualquier acto u omisión de sus subproveedores.

8. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

8.1 El Cliente garantizará (con costos exclusivamente a su cargo) y, cuando corresponda, garantizará que sus Clientes y usuarios finales:

- cooperen con Grundfos en todos los asuntos relacionados con la prestación de servicios;
- proporcionen a Grundfos y sus representantes acceso a las instalaciones del Cliente y a otras instalaciones según sea razonablemente necesario para la prestación de los servicios;
- proporcionen iluminación, calefacción, energía, ventilación y drenaje adecuados según los requisitos razonables de Grundfos;
- informen al ingeniero o a los representantes de Grundfos en cada visita sobre cualquier funcionamiento insatisfactorio o rendimiento irregular del producto al que Grundfos esté prestando servicios;
- proporcionen a Grundfos los documentos, información, herramientas y materiales requeridos por Grundfos para la correcta prestación de los servicios ("Insumos") y garanticen que los Insumos sean exactos en todos los aspectos materiales;
- se aseguren de que todos los Insumos estén en buen estado de funcionamiento y sean adecuados para los fines para los que se utilizan en relación con los servicios;
- preparen y mantengan las instalaciones pertinentes para el suministro de los servicios, incluida la identificación, el monitoreo, el retiro y la eliminación de cualquier material peligroso de acuerdo con todas las leyes aplicables, antes y durante la prestación de los servicios;
- informen a Grundfos de todas las normas y reglamentos de salud y seguridad y cualquier otro requisito de seguridad razonable que se aplique en las instalaciones del Cliente;
- obtengan y mantengan todos los permisos, autorizaciones, licencias, aprobaciones y consentimientos necesarios y cumplan con toda la legislación pertinente que permita a Grundfos: (i) prestar los servicios en las instalaciones del Cliente, y - (ii) utilizar los Insumos;
- garanticen que el Cliente sea propietario legítimo de cualquier equipo o sistema al que se vaya a dar servicio; y
- en la medida en que pueda interferir con la prestación de los servicios, no proporcionar ni conceder acceso a ningún equipo o sistema a un tercero para su examen o desmontaje.

REGLAMENTO GENERAL

9. PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

9.1 El precio de los Productos es el establecido por Grundfos en el Contrato. Grundfos se reserva el derecho de ajustar los precios de los Productos no entregados en caso de alteraciones en los tipos de cambio, variaciones en los costos de los materiales, aumentos de precios de los subproveedores, cambios en los aranceles aduaneros, cambios en los salarios, requisiciones estatales o condiciones similares sobre las cuales Grundfos no tiene control o tiene un control limitado. Las partes acuerdan que el Precio de Compra no incluye el IVA aplicable.

9.2 Grundfos facturará al Cliente en el momento de la entrega. El Cliente deberá pagar a Grundfos como se indica en la confirmación del pedido o, en su defecto, dentro de [30] días a partir de la fecha de la factura. Las obligaciones del Cliente de pagar cualquier monto adeudado en virtud del presente son absolutas e incondicionales. El Cliente no tendrá derecho a realizar y/o efectuar retenciones, descuentos, reducciones o compensaciones de cualquier cantidad adeudada a Grundfos, incluidas sin limitaciones, entre otras, aquellas derivadas o supuestamente derivadas de reclamaciones (presentes o futuras presuntas o efectivas e incluyendo reclamaciones derivadas de supuesta responsabilidad objetiva o negligencia de Grundfos) del Cliente contra Grundfos de conformidad con este Contrato o derivado de otra causa. Todos los pagos a realizar bajo este contrato deben ser realizados por el Cliente a la siguiente cuenta bancaria: BANCO CITI MEXICO CUENTA MXN CLABE 124180000108830088; BENEFICIARIO BOMBAS GRUNDFOS DE MEXICO SA DE CV; CUENTA USD CLABE 124180700099093014 BENEFICIARIO: BOMBAS GRUNDFOS DE MEXICO SA DE CV.

9.3 Todos los pagos en virtud de este Contrato se considerarán realizados al recibir los montos acordados establecidos en las facturas emitidas por Grundfos, en fondos inmediatamente disponibles en la cuenta bancaria de Grundfos identificada anteriormente. El recibo original del depósito correspondiente o de la respectiva transferencia con el sello correspondiente emitido

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GRUNDFOS

- por el banco receptor, según corresponda, será el recibo de pago de aquellas cantidades adeudadas y pagadas por el Cliente.
- 9.4 A menos que se estipule lo contrario por escrito en el Contrato, todos los Precios de Compra no incluyen los importes correspondientes al impuesto al valor agregado, el impuesto sobre las ventas u otros impuestos especiales aplicables. El Cliente deberá pagar cualquiera de los anteriores al mismo tiempo que vence el pago de los productos o servicios relacionados.
- 9.5 Siempre que así lo exija la ley aplicable, el Cliente (i) pagará las retenciones de impuestos directamente a la entidad gubernamental correspondiente según lo exija la ley aplicable; (ii) previa solicitud, proporcionará un certificado fiscal a Grundfos que demuestre que el Cliente ha pagado las retenciones de impuestos; (iii) pagará a Grundfos sólo los ingresos netos después de que el Cliente haya pagado las retenciones de impuestos; y (iv) cooperará plenamente con Grundfos en la búsqueda de una exención o reducción de las retenciones de impuestos y completará y presentará de inmediato todos los documentos pertinentes.
- 9.6 Si el Cliente no paga en la fecha de vencimiento, Grundfos puede, además de cualquier otro derecho o recurso que Grundfos pueda tener según la ley aplicable, reclamar el pago de recordatorios, cargos de cobranza e intereses. A partir de la fecha de vencimiento, se fija una tasa de interés del [2] % mensual o, ii) se pagará la tasa más alta permitida por la ley aplicable, lo que sea mayor. La tasa de interés mensual se calculará sobre la cantidad no pagada calculada a partir de la fecha en que el pago se encuentre en mora y permanezca sin pagar, hasta que se realice dicho pago incumplido.
- 9.7 Grundfos también puede (i) hacer que el suministro adicional esté sujeto al pago garantizado y suspender otras entregas hasta que el Cliente haya proporcionado la garantía requerida por Grundfos; o (ii) suspender la provisión de entregas adicionales hasta que el Cliente haya pagado los montos vencidos en su totalidad.
- 9.8 Si el Cliente no paga las facturas vencidas (a pesar de un recordatorio) o en el caso de rescisión del Contrato, entonces todos los pagos que se adeuden a Grundfos, vencerán de inmediato.
- 10. GARANTÍA**
LA GARANTÍA
- 10.1 Grundfos garantiza la entrega de productos y servicios de conformidad con el contrato. Un producto es defectuoso sólo si no se entrega según el Contrato debido al material, diseño o fabricación defectuosos por parte de Grundfos o de un tercero que actúe en nombre de Grundfos, a menos que se establezca lo contrario en la Ley Federal de Protección al Consumidor ("FCPL"), siempre y cuando sea aplicable.
- 10.2 Sin alterar la naturaleza general de la Cláusula 10.1 y excepto en la medida en que se establezca lo contrario bajo la FCPL (siempre y cuando sea aplicable), la garantía no cubre los daños si se deben a (incluyendo); desgaste ordinario, uso de los productos para aplicaciones para las que no están destinados; instalación de los productos en un entorno no apto para los productos en cuestión; modificaciones, alteraciones o reparación de los productos o servicios realizados por el Cliente o un tercero (que no actúe en nombre de Grundfos); incumplimiento de las instrucciones de Grundfos, p. ej. en su manual de instalación, operación, mantenimiento o servicio; instalación, puesta en marcha, operación (p. ej. uso de cualquier producto Grundfos fuera de sus especificaciones) o mantenimiento que no sea de acuerdo con el manual de instalación, operación, mantenimiento o servicio de Grundfos o con las buenas prácticas de la industria; uso de equipos auxiliares defectuosos o inadecuados en combinación con los productos o servicios; la aplicación de refacciones de mala calidad (excluyendo la aplicación de refacciones originales Grundfos); daño accidental o intencional o uso indebido de los productos o servicios por parte del Cliente o de un tercero (que no actúe en nombre de Grundfos); y el incumplimiento del Cliente o de su propio producto con las leyes y regulaciones aplicables. Además, la garantía no cubre que un producto sea adecuado para un propósito particular o que pueda cumplir con sus especificaciones en la aplicación real.
- PERÍODO DE GARANTÍA**
- para que se aplique la garantía, el Cliente debe notificar a Grundfos sobre un defecto sin demoras indebidas y después de que el Cliente tenga o deba tener conocimiento del defecto y en ningún caso menos de 30 (treinta) días después de que se produzca el defecto, y (i) para todos los productos fabricados por Grundfos que no hayan sido instalados o puestos en marcha por Grundfos, un socio de servicio autorizado de Grundfos o una empresa previamente autorizada por Grundfos, el Cliente debe notificar a Grundfos en todos los aspectos a más tardar 24 meses a partir de la fecha de envío, pero no después de 30 meses a partir de la fecha de producción; (ii) para los productos fabricados por Grundfos instalados o puestos en marcha por Grundfos, un socio de servicio autorizado de Grundfos o una empresa previamente autorizada por Grundfos, el Cliente debe notificar a Grundfos en todos los aspectos a más tardar 24 meses a partir de la fecha de instalación del producto, pero a más tardar 30 meses a partir de la fecha de producción;
- (iii) para los productos PACO, Yeomans, Chicago Pump, Morris y Sewer Chewer que no hayan sido instalados o puestos en marcha por Grundfos, un socio de servicio autorizado de Grundfos o una empresa previamente autorizada por Grundfos, el Cliente debe notificar a Grundfos en todos los aspectos a más tardar 12 meses después de la fecha de envío; (iv) para los productos PACO, Yeomans, Chicago Pump, Morris, Sewer Chewer instalados o puestos en marcha por Grundfos, un socio de servicio autorizado de Grundfos o una empresa previamente autorizada por Grundfos, el Cliente debe notificar a Grundfos en todos los aspectos a más tardar 12 meses a partir de la fecha de instalación, pero a más tardar 18 meses a partir de la fecha de envío; y (v) para los servicios (sin incluir la reparación de un producto fuera de la garantía), el Cliente debe notificar a Grundfos a más tardar 12 meses después de la prestación de los servicios (el "**Período de notificación de la garantía**").
- Los productos vendidos por Grundfos pero fabricados por otros, están sujetos a la garantía otorgada por el fabricante de dichos productos y no por la garantía de Grundfos. Cualquier garantía extendida está sujeta a los términos de garantía particulares establecidos por Grundfos por escrito.
- En caso de reparación de defectos, el Período de Notificación de Garantía original relacionado con el producto y los servicios como tales sigue siendo el mismo después de la reparación (incluso cuando se reemplace todo el producto).
- En caso de reparación de un producto fuera de la garantía, el Período de Notificación de Garantía será de 90 días a partir de la fecha de reparación.
- No obstante, lo anterior, el Período de Notificación de Garantía no excede los 30 meses calculados a partir de la fecha de producción del primer producto entregado, ya sea que el Cliente haya adquirido o no un Período de Notificación de Garantía extendido.
- REPARACIÓN DE DEFECTOS**
- 10.3 Sujeto a los términos del Contrato, Grundfos reparará los defectos (de las partes de un) producto o servicios cubiertos por la garantía. Grundfos decide, a su entera discreción, si repara o sustituye (total o parcialmente) el producto o servicio defectuoso (o una parte de él). Grundfos repara los defectos dentro del horario laboral normal.
- 10.4 El lugar de los trabajos de reparación es el siguiente:
- (a) Para los productos cubiertos por la garantía de Grundfos y los productos entregados en relación con los servicios, el Cliente debe devolver el producto defectuoso al distribuidor a quien compró el producto o al Socio de Servicio Autorizado Grundfos o según las instrucciones de Grundfos para reparación o reemplazo, a menos que Grundfos decida que los trabajos de reparación se llevarán a cabo en el lugar de entrega o en el sitio del usuario final.
- (b) Grundfos se reserva el derecho, a su entera discreción, de inspeccionar y reparar o sustituir el producto defectuoso en el lugar de la instalación, sujeto a las cláusulas 10.6 y a la aceptación del Cliente.
- (c) Para los servicios, Grundfos inspecciona y repara o sustituye los servicios defectuosos en el lugar de instalación del usuario final.
- 10.5 Grundfos cubrirá sus costos de reparación o reemplazo de productos y servicios defectuosos, pero la obligación de Grundfos de reparar o reemplazar no excederá el precio de compra del producto o servicio defectuoso. Sin embargo, excepto donde se indique lo contrario en la FCPL (siempre y cuando sea aplicable),
- (a) Los costos de transporte relacionados con (parte de un) producto defectuoso y productos entregados en relación con los servicios, se asignan como sigue:
- (i) El Cliente cubre cualquier gasto relacionado con el transporte, de (parte del) producto hasta y desde el distribuidor/socio de servicio autorizado de Grundfos o de otro modo según las instrucciones de Grundfos, así como los gastos de viaje y el tiempo de viaje del personal de Grundfos hasta el lugar si se evalúa un defecto en el lugar a petición del Cliente.
- (ii) Si Grundfos, a su entera discreción, decide inspeccionar un producto defectuoso en el sitio, Grundfos cubrirá todos los gastos de transporte y los correspondientes gastos y tiempo de viaje del personal de Grundfos hasta el lugar donde se encuentra el producto para su inspección, si se comprueba que el defecto está cubierto por la garantía.
- (b) El Cliente cubre los gastos de desmontaje y montaje, desinstalación y reinstalación.
- (c) El Cliente cubre los gastos de Grundfos relacionados con el tiempo de espera causado por el Cliente.
- (d) Si se demuestra que un producto sujeto a reparación o sustitución no presentaba ningún defecto, el Cliente deberá cubrir todos los gastos relacionados con el mismo, incluyendo el transporte, los gastos de viaje y los costos de mano de obra. Grundfos podrá cobrar una cantidad calculada en base a la lista de precios de Grundfos para cubrir cualquier gasto relacionado con dicho servicio.
- 10.6 Los productos defectuosos deben devolverse junto con el comprobante de compra, el comprobante de la fecha de instalación, la fecha de falla y cualquier otro dato de respaldo de la instalación y acompañados de una autorización para la devolución del material ("**RMA**") emitida por Grundfos. A menos que lo solicite Grundfos, el producto no puede desmontarse antes de la reparación. Cualquier incumplimiento de lo aquí dispuesto anulará la garantía.
- 10.7 Grundfos puede negarse, y no será responsable, por contrato, agravio (incluida la negligencia), el incumplimiento del deber legal o de otro modo, a reparar los defectos, si Grundfos considera que dicha reparación puede causar daños al medio ambiente o lesiones a las personas. Los productos expuestos a materiales tóxicos o utilizados en una aplicación minera deben estar acompañados de los siguientes documentos: (1) Prueba de Limpieza, documento que confirme a Grundfos que el producto está limpio y puede ser manipulado por su personal técnico, (2) Hojas MSDS / SDS. Para los productos reparados en el sitio del usuario final, solo se debe proporcionar una Prueba de limpieza. Grundfos no aceptará la devolución de productos que hayan estado expuestos a materiales radiactivos.
- 10.8 Salvo que se indique lo contrario en la FCPL (siempre y cuando sea aplicable), en caso de que se apliquen las disposiciones de FCPL, el recurso de reparación o reemplazo es el único recurso disponible para el cliente por productos o servicios defectuosos. Sujeto a las obligaciones de Grundfos con respecto a la responsabilidad del producto, cf. cláusula 11, Grundfos no tiene ninguna otra responsabilidad con el cliente, ya sea por incumplimiento del contrato, negligencia o cualquier otro defecto en un producto o servicio.
- 11. RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO**
- 11.1 Grundfos asume la responsabilidad por daños personales (incluidas la muerte o lesiones) y daños a la propiedad personal e inmueble, causados por productos defectuosos en la medida establecida en la ley obligatoria aplicable sobre responsabilidad del producto. Grundfos no será responsable de ningún daño a cualquier propiedad (mueble o inmueble) causado por el Producto después de que haya sido entregado y mientras esté en posesión del Cliente. Grundfos tampoco será responsable de ningún daño a los productos fabricados por el Cliente o a los productos de los que formen parte los productos del Cliente.
- 11.2 La responsabilidad de Grundfos por daños a bienes muebles e inmuebles (que no sean bienes de consumo) causados por un producto defectuoso está sujeta a las limitaciones de las cláusulas 11 y 12, sin embargo, para que la responsabilidad total de Grundfos esté limitada según lo descrito en la Cláusula 12.2. Si Grundfos incurre en responsabilidad frente a terceros por dichos daños, tal y como se describe en el párrafo anterior, el Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a Grundfos.
- 12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
- 12.1 En la medida en que lo permita la legislación aplicable, ninguna de las partes es responsable (por contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de obligaciones legales o de otro tipo), de la pérdida de producción, pérdida de facturación, pérdida de ingresos, pérdida de oportunidades de negocio, pérdida de datos, pérdida de ahorros, pérdida de fondo de comercio, pérdida relacionada con el acceso no autorizado a los datos o sistemas, pérdida

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GRUNDFOS

- como resultado de la interrupción del negocio, o cualquier otra pérdida indirecta o consecuente de cualquier tipo que surja en virtud de, en relación con o en relación con el Contrato o un incumplimiento del mismo. Grundfos no se hace responsable de los daños y perjuicios, penalizaciones y responsabilidades contractuales similares impuestas al Cliente por un tercero.
- 12.2 En la medida en que lo permita la ley aplicable, la responsabilidad total de Grundfos (incluido el pago de daños y perjuicios (si corresponde) y reclamaciones de terceros) hacia el Cliente con respecto a todas las pérdidas que surjan en virtud de, en relación con el Contrato y la cooperación, ya sea por contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de obligaciones legales o de otro tipo, no superará el 30 % del importe facturado por Grundfos al Cliente en virtud del mismo.
- 12.3 Las limitaciones establecidas en la Cláusula 12 no aplican si un acto u omisión de una de las partes causa lesiones personales; o si una de las partes incurre intencionalmente o por negligencia grave, tergiversación fraudulenta o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada por la ley y que provoque una pérdida a la otra parte.
- 12.4 Las partes acuerdan que Grundfos ha fijado sus precios para los Productos y servicios y ha realizado la transacción basándose en las exenciones de garantía y las limitaciones de responsabilidad establecidas en el presente documento, y que las mismas reflejan una asignación de riesgos entre las partes que constituye una base esencial de la negociación entre ellas.
- 12.5 Si el Cliente basa una reclamación en pérdidas derivadas de más de un contrato o de uno o más contratos en combinación con la entrega de productos u otros servicios de una empresa Grundfos, entonces la responsabilidad total de Grundfos (si la hubiera) se asignará a los diferentes suministradores en función de la contribución de cada uno de esos suministradores a las pérdidas reclamadas. Cada parte asignada de la responsabilidad total se determinará de acuerdo con la base legal aplicable entre las partes para dicha parte de las pérdidas totales, incluida cualquier limitación de responsabilidad acordada.
- Las reclamaciones o quejas relativas a defectos y/o retrasos en la entrega de los Productos u otras reclamaciones deberán ser enviadas por escrito por el Cliente a Grundfos sin demoras indebidas.
- 13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 13.1 El Cliente utilizará los productos de manera que no infrinja los derechos de terceros.
- 13.2 Nada de lo dispuesto en el Contrato o de otra manera, transfiere o cede derecho alguno de propiedad intelectual, sobre o derivado de o en relación con los productos o servicios y sobre cualquier manual o documentación entregada por Grundfos al Cliente.
- 13.3 Si el Producto se entrega con software integrado, el Cliente obtiene una licencia de software no exclusiva en forma de derecho de uso del software únicamente para los fines establecidos en la especificación aplicable del Producto, y de acuerdo con cualesquiera condiciones de licencia aplicable proporcionada. Además de esto, el Cliente no obtiene ningún derecho en forma de licencia, patente, derecho de autor, marca comercial u otro derecho de propiedad relacionado con los Productos. El Cliente no obtendrá ningún derecho sobre los códigos fuente de dicho software. El software proporcionado por separado, independientemente de la forma en que sea suministrado por Grundfos, se pone a disposición "tal cual", "donde está" y "con todos los defectos", y puede ser utilizado únicamente para el propósito para el que está destinado, y sujeto a cualquier condición de licencia aplicable. Grundfos no será responsable en ningún caso de los errores o de cualquier pérdida o daño que surja de o como resultado del uso de dicho software independiente, o de cualquier software de terceros relacionado con él.
- 13.4 Grundfos, a su elección, puede defender cualquier demanda o procedimiento presentado contra el Cliente en la medida en que se base en una reclamación de que cualquier Producto o parte del mismo entregado por Grundfos, constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros en el país de entrega, si se notifica con prontitud por escrito y se le da autoridad, información y asistencia para la defensa de la misma y si dicha presunta infracción no es el resultado del diseño u otros requisitos especiales especificados por el Cliente o la aplicación o uso a que se destina dicho Producto para uso del Cliente u otros. Si Grundfos opta por defender dicha demanda o procedimiento, Grundfos pagará todos los daños y costos adjudicados en virtud de dicha demanda o procedimiento contra el Cliente. Si se considera que dicho Producto o parte del mismo infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros y se prohíbe su uso, Grundfos, a su elección, (a) otorgará al Cliente el derecho a continuar usando dicho Producto, (b) reemplazará el mismo con Producto(s) o partes del mismo no infractor(es), (c) modificará el mismo para que no sea infractor, o (d) retirará dicho Producto o parte del mismo y reembolsará el precio de compra. Lo anterior establece la responsabilidad total de Grundfos ante el Cliente por la infracción de los derechos de propiedad intelectual.
- 14. INDEMNIZACIÓN**
- 14.1 Con respecto a cualquier procedimiento iniciado por alguien que no sea el Cliente contra Grundfos y que se derive del Contrato o esté relacionado con éste, la compra o el uso de los productos y/o la compra de servicios por parte de la corporación o el Cliente, el Cliente indemnizará a Grundfos por todas las Pérdidas derivadas de dicho procedimiento, excepto en la medida en que Grundfos haya causado dichas Pérdidas de forma negligente o intencional. "Procedimiento" significa cualquier acción judicial, administrativa o de arbitraje, demanda, reclamación, investigación u otro procedimiento. "Pérdidas" significa cualquier gasto de litigio (incluyendo cualquier gasto corriente razonable incurrido en la defensa de un procedimiento o en cualquier investigación o negociación relacionada) y cualquier pérdida (incluyendo cualquier cantidad concedida en, o pagada en la liquidación de cualquier Procedimiento).
- 14.2 El Cliente indemnizará y eximirá de responsabilidad a Grundfos por todas las reclamaciones que surjan de daños resultantes del uso o la operación de los Productos debido a la instalación, reparación, mantenimiento u operación incorrecta de los Productos o servicios por parte del Cliente, la falta de capacitación adecuada del personal por parte del Cliente en el funcionamiento de los Productos o servicios, o el incumplimiento por parte del Cliente de las leyes o reglamentos aplicables o de cualquier otro tipo. Si un tercero presenta una reclamación por daños, tal como se describe en esta cláusula, contra Grundfos o el Cliente, la parte demandada informará inmediatamente a la otra parte por escrito. El Cliente estará obligado a acudir a los citatorios ante el juzgado o tribunal arbitral que examine las reclamaciones por daños y perjuicios presentadas contra Grundfos sobre la base de los daños presuntamente causados por el Producto o por un servicio.
- 15. DIBUJOS Y DESCRIPCIONES**
- 15.1 Cualquier información de peso, dimensiones, capacidad, precio, datos técnicos y otros datos proporcionados en catálogos, folletos, cartas circulares, anuncios, imágenes y listas de precios es solo aproximada.
- 15.2 Todos los dibujos y descripciones proporcionados por Grundfos siguen siendo propiedad de Grundfos y no pueden copiarse, reproducirse, transmitirse ni comunicarse de ninguna otra forma a terceros sin el permiso de Grundfos. El cliente recibe la propiedad de los planos y descripciones necesarios para la correcta instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los productos. A petición de Grundfos, el Cliente tratará estos datos de forma confidencial.
- 16. CAMBIOS**
- 16.1 Grundfos tendrá derecho a realizar cambios en los productos y servicios que sean necesarios para cumplir con la ley aplicable o con los requisitos de seguridad, o que no afecten significativamente la naturaleza o la calidad de los productos y servicios negativamente. Si Grundfos solicita otros cambios, el Cliente no negará ni demorará injustificadamente el consentimiento a dichas solicitudes.
- 17. CONFIDENCIALIDAD**
- 17.1 Una parte (parte receptora) mantendrá en estricta confidencialidad todos los conocimientos técnicos o comerciales, las especificaciones, los precios, las invenciones, los procesos, las iniciativas y cualquier otra información relativa a la actividad de la parte reveladora, sus productos y servicios que sean de carácter confidencial (información confidencial) y que hayan sido revelados a la parte receptora por la otra parte (parte reveladora), sus empleados, agentes o subcontratistas (representantes). La parte receptora no utilizará la información confidencial de la parte reveladora para fines distintos del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato, incluyendo (salvo lo permitido por la legislación aplicable) no aplicar ingeniería inversa a los productos y a cualquier software de los productos. La parte receptora sólo podrá revelar la información confidencial a aquellos representantes suyos que necesiten conocerla para cumplir con las obligaciones y derechos de la parte receptora en virtud del Contrato y se asegurará de que dichos representantes cumplan con las obligaciones establecidas en la presente cláusula 17 como si fueran una parte obligada por estos términos.
- 17.2 Las obligaciones de la presente cláusula 17 aplican a partir de la celebración del Contrato y – con sujeción a la legislación aplicable – durante un período de 5 años después de la expiración o rescisión del Contrato.
- 18. FUERZA MAYOR**
- 18.1 Ninguna de las partes incumplirá el Contrato ni será responsable de la demora en el cumplimiento o del incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato si dicha demora o incumplimiento se debe a un obstáculo que escape a su control razonable, incluidos, entre otros, revueltas, disturbios civiles, guerra, terrorismo, incendio, insurrección, requisición, incautación, embargo o defectos o retrasos en las entregas por parte de los subproveedores, huelgas, cierres patronales, ralentización, falta de transporte, escasez de materiales y suministro insuficiente de energía ("Fuerza Mayor"). En caso de Fuerza Mayor, las partes acuerdan suspender las obligaciones de la parte afectada hasta que la situación de Fuerza Mayor deje de existir. Grundfos tiene derecho a cancelar los pedidos o a suspender la entrega de los Productos o servicios y no será responsable de la falta de entrega, de la entrega defectuosa o del retraso en la entrega, que se deba parcial o totalmente a circunstancias ajenas al control razonable de Grundfos o a Fuerza Mayor.
- 18.2 Cualquiera de las partes puede rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación a la otra parte si el período de Fuerza Mayor continúa durante un período de 3 meses consecutivos. En caso de rescisión debido a tales circunstancias, ninguna de las partes será responsable ante la otra por dicha rescisión.
- 18.3 Cualquiera de los derechos contractuales del Cliente se suspende o se anula en cualquiera de las circunstancias mencionadas en esta cláusula. El cliente no tiene derecho a ningún tipo de indemnización por daños ni a realizar ningún tipo de reclamación en caso de cancelación o retraso en la entrega debido a tales circunstancias.
- 19. RESCISIÓN**
- 19.1 Si una de las partes incumple materialmente sus obligaciones en virtud del Contrato, la otra parte puede, sin efecto sobre sus otros derechos y recursos, rescindir el Contrato por causa con efecto inmediato, si dicho incumplimiento material no puede remediarse; si la parte infractora del Contrato no ha remediado dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la notificación en que se le solicita que lo haga; o si, en el caso de incumplimientos materiales que por su naturaleza no puedan subsanarse dentro del plazo de 30 días, dicho remedio no se ha iniciado dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación en la que se le solicita. Lo mencionado anteriormente no afecta ningún otro derecho de rescisión otorgado en virtud del Contrato.
- 19.2 La rescisión del Contrato (independientemente de la causa) no afectará a las disposiciones del Contrato que, por su naturaleza o necesidad, establecen que operan después de cualquier expiración.
- 20. DATOS PERSONALES**
- 20.1 Grundfos procesa los datos personales siguiendo las leyes de protección de datos aplicables y su Aviso de Privacidad, que puede encontrarse en <https://www.grundfos.com/mx/legal/privacy>. Los datos personales de los contactos individuales del Cliente, como el nombre y los datos de contacto de la empresa, pueden ser procesados y almacenados globalmente fuera del país del Cliente por Grundfos, sus filiales o terceros proveedores autorizados. Grundfos utilizará los datos personales para cumplir con sus obligaciones contractuales (como la administración de las relaciones con el Cliente y de las transacciones de pago), para analizar y mejorar sus productos y servicios, y/o para enviar información sobre productos, servicios y eventos de Grundfos a las personas de contacto del Cliente. Grundfos conservará los datos personales durante la duración de la relación contractual y cualquier período de prórroga según lo permita o exija la legislación aplicable. Cuando lo exija la legislación obligatoria y siempre que se cumplan las condiciones necesarias, el Cliente podrá, como persona física, tener derecho a acceder, rectificar, preguntar u oponerse al tratamiento de sus datos personales. Para más detalles, póngase en contacto con su contacto local de Grundfos – véase <https://www.grundfos.com/mx>.
- 21. VARIOS**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE GRUNDFOS

- 21.1 El Contrato no puede ser transferido o cedido en su totalidad o en parte por efecto de la ley o de otra manera por parte del Cliente, sin el consentimiento previo por escrito de Grundfos. Sin previo aviso, Grundfos podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del Contrato, incluidas las Condiciones Generales, a cualquier empresa del grupo Grundfos.
- 21.2 Los productos deben llevar una placa de identificación de Grundfos, incluidas las marcas comerciales de Grundfos. Una parte no tiene derecho a utilizar los nombres comerciales, marcas registradas, logotipos u otros signos o símbolos de identificación de la otra parte a menos que cuente con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.
- 21.3 Las palabras y frases en mayúscula que no se definen de otro modo en estos Términos y Condiciones Generales tienen el mismo significado en todas las partes de este Contrato a menos que el contexto indique lo contrario.
- 21.4 Una cotización de Grundfos es válida por un período de 30 días a partir de la fecha de emisión, a menos que Grundfos haya especificado lo contrario en la cotización. Grundfos se reserva el derecho de modificar las cotizaciones antes del vencimiento del período de validez si el Cliente no ha colocado una orden de compra.
- 21.5 Grundfos puede, en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad, corregir errores tipográficos, administrativos o de otro tipo u omisiones en el material de ventas, cotizaciones, listas de precios, confirmaciones de pedidos, facturas u otros documentos o información emitidos por Grundfos.
- 22 CONTROL DE EXPORTACIONES Y PARTES SANCIONADAS**
- 22.1 Cualquier entrega cubierta por el Contrato puede estar sujeta a las normas de control de exportaciones y sanciones comerciales, incluidas las normas de, entre otros, la Unión Europea, las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América.
- 22.2 Es una condición para la entrega de Productos y servicios por parte de Grundfos al Cliente que el Cliente cumpla con todas las normas aplicables de control de exportaciones y sanciones comerciales, lo que incluye contar con los procedimientos y controles de cumplimiento pertinentes.
- 22.3 Si debido a las normas de control de las exportaciones y sanciones comerciales, Grundfos considera que está o estará prohibido, obstaculizado, restringido o significativamente afectado negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato, Grundfos puede cancelar o posponer la entrega de los productos o servicios. En tales casos, Grundfos no será responsable de ninguna reclamación o pérdida directa o indirecta.
- 22.4 Para permitir que las autoridades o Grundfos realicen verificaciones sobre el cumplimiento del Cliente con las normas de control de exportaciones y sanciones comerciales, o en apoyo de las solicitudes de Grundfos a las autoridades correspondientes en relación con la exportación y/o venta de los productos y/o servicios bajo el Contrato, el Cliente deberá, previa solicitud razonable de Grundfos, proporcionar de inmediato a Grundfos toda la información sobre el usuario final en particular, las partes involucradas en la entrega, los destinos en particular y el uso específico previsto de los productos y/o servicios.
- 23 LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN PARA CONTROVERSIAS**
- 23.1 El Contrato, así como cualquier controversia o reclamación derivada en relación con el mismo o su formación (incluyendo las controversias o reclamaciones no-contractuales) se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes aplicables del Código de Comercio de México. Para cualquier controversia derivada o relacionada con el presente Contrato, incluyendo cualquier contrademanda, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Monterrey, Nuevo León, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de domicilio u otro concepto pudiera corresponderles ahora o en el futuro. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Bienes no será aplicable a estos Términos ni a ningún Contrato de Suministro
- 24 NOTIFICACIONES**
- 24.1 Todas las notificaciones, solicitudes o requerimientos relacionados con el presente Contrato se entregarán en mano en los domicilios elegidos por cada una de las partes o se enviarán por correo de entrega al día siguiente, con acuse de recibo. Dichas notificaciones se considerarán recibidas en la fecha anotada en el respectivo acuse de recibo o confirmación o, en su defecto, al día siguiente de su entrega, con porte pagado, en un servicio de mensajería de entrega al día siguiente. Dichas notificaciones se entregarán en los siguientes domicilios:
Si es para Grundfos, a: servicioclientes-mx@sales.grundfos.com
Si es para el Cliente: el correo electrónico que se proporciona en la solicitud de crédito del cliente
- 24.2 Cualquiera de las partes puede cambiar el correo electrónico indicado anteriormente con sólo enviar una notificación a la otra parte con 30 días de antelación. Cualquier notificación enviada por una de las partes a la otra, ya sea por correo electrónico o fax se considerará correcta y oportunamente enviada si se confirma por escrito en los términos de esta cláusula.